



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 27 SET. 2007

RES. H. N° 1247-07

Expte. N° 4.811/07

VISTO:

El pedido de reparación del equipo fotocopador marca Toshiba modelo Dp 3580 de esta unidad académica presentado por el Dpto. Compras y Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta fallas que entorpecen el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de esta Facultad;

Que para contar con el servicio de fotocopias en óptimas condiciones resulta necesario el reemplazo de piezas desgastadas, producto del uso del bien;

Que oportunamente se solicitó presupuesto a la firma Tecnograf, única representante en el medio de la marca Toshiba, para su reparación y servicio técnico, siendo el mismo autorizado por Decanato;

Que el Dpto. Compras y Patrimonio presenta comprobante conformado del gasto por la suma total de \$ 1.378,65 (pesos un mil trescientos setenta y ocho con sesenta y cinco centavos);

Que el presente caso se encuadra en el Art. 28 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/01 y Resolución R N° 566/02, Art. 1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a cargo de DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de \$ 1.378,65 (pesos un mil trescientos setenta y ocho con sesenta y cinco centavos) según factura N° B-0016-00012856 de la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Florida 535 de esta ciudad por la reparación del equipo fotocopador de la Facultad.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de \$ 1.378,65 (pesos un mil trescientos setenta y ocho con sesenta y cinco centavos) a las partidas presupuestarias principales y parciales correspondientes del presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.

ARTICULO 3.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
ci/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.